PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. MEC-ITTB-002-2025
EVALUACION FINAL
04 AGOSTO DEL 2025

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: MEC-ITTB-002-2025: CUYO OBJETO ES: "APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA "

EVALUACION DE REQUISITO DE ORDEN JURIDICO

LISTA DE PROPONENTES

No.	PROPONENTE	NIT - DOMICILIO	REPRESENTANTE LEGAL
1	SERVIPROYER S.A.S.	NIT 900795199-2 Barrancabermeja Diag. 60 Transversal 45 No. 36 Barrio las Granjas	NIDIA MARIA DANIELS AVILES C.C. 32.828.505 DE SOLEDAD

Se procede a la revisión de la propuesta del oferente **No. 01 –** SERVIPROYER S.A.S., con el fin de evaluar debidamente los requisitos de orden jurídico estipulados en el pliego definitivo de condiciones, quedando así:

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIÓN
MIPYME DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**	
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**CUMPLE**	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**CUMPLE**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	**CUMPLE**	
RUT	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016	**CUMPLE**	
DOCUMENTO COMPROMISO DE ACUERDO DE PROBIDAD	**CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	
REDAM	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN FINAL - EVALUACIÓN JURÍDICA

No. Proponente	NOMBRE PROPONENTE	ESTADO
1	SERVIPROYER S.A.S.	HABILITADO

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los Cuatro (04) días de agosto del 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
ELVER DANILO FUQUENE RINCON
Comité evaluador – Aspectos Jurídicos

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIANA DIAZ COBOS
Comité evaluador – Aspectos Jurídicos

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 28/07/2025 11:00:00 AM de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Plataforma del SECOP II, presentándose los siguientes proponentes

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2**

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1,1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia el proponente debe presentar UN (1) CONTRATO celebrado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto este directamente relacionado la Prestación de servicios de apoyo logístico, Así mismo él contrato debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresada en S.M.L.M.V.

El o los contratos aportados deberá cumplir con los Códigos de la siguiente clasificación UNSPSC:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC
50 19 21 00	PASABOCAS Y SNACKS
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
86 10 17 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2

CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
2608-2020	SERVICIOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES CULTURALE S DEL DISTRITO DE BARRANCAB ERMEJA, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDAD ES DE FIN DE AÑO			569,69	675,9%	12/01/2020	31/12/2020	50 19 21 00 90 10 16 00 90 13 15 00 50 20 23 00 86 10 17 00	CUMPLE
	INTEGRANTE:	SERVIPROYER SAS							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA							
	ACREDITA	Certificación							
	No. CONSECUTIVO RUP:	6							
	VALOR EN EL RUP:	569,69							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
	VALOR MINIMO SMMLV	**84,29**	675,87%						**CUMPLE**
OBSERVACIÓN									

1,2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROPONENTE: SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2024, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Con un porcentaje igual o inferior a 90% de cumplimiento	PRESENTA CERTIFICACION Y ANEXA CERTIFICADO DE LA ARL SURA EN LA CUAL TIENE UN CUMPLIMIENTO DEL 100%	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN		

1.2.2 INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

PROPONENTE: SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2

REQUERIMIENTO	PRESENTA			VERIFICACIÓN
	REQUISITO	SI	NO	
El oferente deberá contar con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimentos teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades se han programado entregas de alimentos preparados para la atención de artistas participantes, razón por el cual se hace indispensable que estos alimentos tengan una cadena de preparación confiable. El establecimiento deberá estar ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las distancias de traslado de los alimentos, y para conservar la cadena de frío y/o calor, es decir, que no sea necesario transportarlos distancias superiores al casco urbano del Distrito. Para certificar lo anterior el proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Cámara de Comercio debidamente renovado si es el propietario, si no lo es, se deberá allegar, además de los anteriormente señalados, carta de intención del establecimiento comercial. Así mismo, el Establecimiento de comercio propuesto para la preparación de los alimentos deberá allegar los siguientes documentos:	•Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante	X		**CUMPLE**
	•Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		
	•Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos	X		
	•Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos.	X		
	•Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	X		
	•Certificado de control de plaga	X		
	•Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida.	X		
OBSERVACIÓN				

1.2.3 PAZ Y SALVO MINISTERIO DE TRABAJO

PROPONENTE: SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá presentar certificado expedido por el ministerio del trabajo donde conste que no registra reclamaciones y/o investigaciones o se encuentra sancionado. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará copia de este documento de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio o sociedad de promesa futura, según corresponda, No se aceptan constancias que se encuentran en trámite	Allega certificación del director del la oficina especializada de Barrancabermeja del Ministerio del trabajo del 08 de julio de 2025	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN		

1.2.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
TITULO PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS O AFINES	EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A TRES (03) AÑOS	Experiencia especifica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV

PROFESIONAL:	**1**				
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	**LUZ MARINA AVILA SALAZAR** **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS. Diciembre 5/2003**				**CUMPLE**
		SI	**NO**	**NA**	
	Carta de compromiso	X			
	•Diplomas y/o actas de grado que acredite la formación académica requerida.	X			
	•Tarjeta profesional y vigencia	X			
	•Certificaciones de experiencia de 3 años	X			
	•Experiencia especifica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV	X			
OBSERVACION	No allega vigecnia de la tarjeta profesional				
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**				

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTE	1	SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2
EXPERIENCIA		CUMPLE
OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		CUMPLE
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**
OBSERVACIÓN		

1,3 CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 120.000.000,00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1.423.500,00**	SMMLV	**84,29**

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,20	5,50	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,60	0,03	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 4	INDETERMINADO	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1,4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,20	0,24	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,12	0,23	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

2 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el I.T.T.B., realizará ponderación del factor económico, del factor técnico y del incentivo a la industria nacional, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	39,8
FACTOR TÉCNICO - CALIDAD	50
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,2
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**100**

3,1 ASPECTO ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 39,8 PUNTOS)

La ITTB a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo 39.8 puntos de acuerdo, con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (ny)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	METODO	PUNTAJE
1	SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2	$ 120.000.000,00	NO APLICA	**39,80**
OBSERVACIÓN	**La sumatoria de unitarios es por un valor de $ 20,303,200,00**			

3,2 FACTOR TÉCNICO - CALIDAD. (50 PUNTOS).

3.2.1 CAPACIDAD PARA ORGANIZAR EVENTOS (20)

El Proponente debe acreditar mediante un contrato adicional diferente a los presentados en el aspecto habilitantes haberlo ejecutado y liquidado, cuya experiencia demuestre que ha organizado eventos para personas, así:

Escala	Puntaje Máximo
25 a 50 asistentes por evento	10 PUNTOS
51 a 100 asistentes por evento	15 PUNTOS
101 o más	20 PUNTOS

En caso de que no acredite esta condición su calificación será de cero (0) puntos.
Nota: La experiencia debe cumplir con los requisitos establecidos en el aspecto habilitantes.

PROPONENTE: SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2								
CONTRATO No.	**OBJETO**	**VALOR SMMLV**	**%**	**ENTIDAD/ CONTRATANTE**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**OBSERVACION**
3631 de 2021	REALIZACIÓN DEACTIVIDADESARTÍSTICAS YCULTURALES EN ELMARCO DE LAS FESTIVIDADES DENAVIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	545,90	647,6%	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANABERMEJA	7/12/2021	31/12/2021	N/A	**se acredita lo solicitado**
	VALOR MINIMO SMMLV	**84,29**	648%					

25 a 50 asistentes por evento		10		**20**
51 a 100 asistentes por evento		15		
101 o más		20		
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**20**

3.2.2 ATENCION ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (MAXIMO 15 PUNTOS)

Con el fin de garantizar que la prestación del servicio de catering sea lo más eficiente, el oferente deberá
deberá allegar una certificación firmada por el representante legal donde se describa el horario detallado de atención o prestación del servicio al público.

La entidad podrá verificar lo establecido en la certificación aportada por el proponente con respecto a la atención al público del establecimiento comercial.

	REQUISITO			
		Puntaje		
ATENCION ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Atención al público de mínimo 8 horas a 12 horas	10		**15**
	Atención al público de más 12 horas	15	**X**	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**15**

3.2.3 TRANSPORTE DE ALIMENTOS. (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia.

El proponente deberá entregar gar la presente documentación de los vehículos: el acta de inspección sanitaria, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la revisión técnico – mecánica cuando así se requiera, ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo. Copia de esta documentación debe permanecer en el vehículo.

Cada vehículo debe contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud Vigilancia y Control del Municipio o del Departamento), dicho certificado no podrá tener fecha de expedición superior a un (1) año de la fecha de presentación de la propuesta; esta certificación debe tener concepto favorable. El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior a 2018.

Así las cosas, el proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con vehículo de transporte furgonados, como mínimo uno (01) vehículo tipo furgón, adecuados para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin, de conformidad con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, decreto 2278 de 1982, resolución 2505 de 2004, y demás normas de orden especifico, así como en las normas que las modifique, o adicionen o sustituyan.

Para acreditar el vehículo se deberá adjuntar tarjeta de propiedad del mismo junto con el contrato de alquiler en caso de no ser de su propiedad o intensión del contrato de alquiler en caso de resultar adjudicatario.

PROPONENTE: SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2				
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**			**VERIFICACIÓN**
	REQUISITO	**SI**	**NO**	
Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia	Carta de disponibilidad	X		**CUMPLE**
	Certificacion y Acta de inspección sanitaria	X		
	Matrícula del vehículo	X		
	Copia del SOAT	X		
	Copia de la revisión técnico – mecánica cuando así se requiera	X		
	Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo	X		
	Modelo del Vehiculo	X		
Vehículo modelo < 2022		10		**15**
Vehículo modelo ≥ 2022		15	X	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**15**

	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**50**

3,3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2				
CRITERIO	**REQUISITO**	**SI**	**NO**	**PUNTAJE**
En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.	**PRESENTA CERTIFICADO DE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**X**		**10**

3,4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: (PUNTAJE MÁXIMO 0.25 PUNTOS)

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2			
	SI	**NO**	
A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		X	**0**
B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.		X	
C. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.		X	
D. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		X	
Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.			
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**0**

3,5 REDUCCIÓN DE PUNTA.JE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022).

El proponente que acredite lo siguiente obtendrá el puntaje señalado:

El I.T.T.B. reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2			
CRITERIO	**SI**	**NO**	**PUNTAJE A DESCONTAR**
SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2		x	**0**
	PUNTAJE A DESCONTAR		**0**

4 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
PROPONENTE: 1 SERVIPROYER S.A.S con Nit 900795199-2		
ASPECTO ECONÓMICO (PRECIO)	39,80	
ASPECTO TÉCNICO	50,00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	1
REDUCCIÓN DE PUNTA.JE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022)	0,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**99,80**	

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los cuatro (04) dias del mes de Agosto de 2025

ORIGINAL FIRMADO
JOAQUIN HERAZO MEZA
Comité de Evaluación Financiero

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA MARCELA BLANCO SOTO
Comité de Evaluación Técnico